

Santiago, 11 de abril de 2024

CIRCULAR N° 1006 – CAMBIOS INTERNACIONALES

Modificaciones al Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Banco Central de Chile, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 3 de la Gerenta de División de Política Financiera, de fecha 16 de octubre de 2023, ha resuelto, a solicitud de MBI Corredores de Bolsa S.A., revocar la autorización para formar parte del Mercado Cambiario Formal de dicha entidad.

Conforme a lo anterior, se modifican las listas de personas jurídicas autorizadas por el Banco Central de Chile para formar parte del Mercado Cambiario Formal, contenidas en el Anexo N° 5 del Capítulo I y en el Anexo N° 2 del Capítulo III, ambos del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales. Adicionalmente, se consigna que esta entidad no podrá volver a solicitar su incorporación al Mercado Cambiario Formal hasta al menos el 20 de octubre de 2025.

Como consecuencia de lo señalado, se reemplazan la hoja N° 3 del Anexo N° 5 del Capítulo I y la hoja N° 1 del Anexo N° 2 del Capítulo III por las que se acompañan a la presente Circular.

Saluda atentamente a usted,



LUIS ÓSCAR HERRERA B.
Gerente General

Incl.: Lo citado

AL SEÑOR
GERENTE
PRESENTE

ENTIDADES DEL MERCADO CAMBIARIO FORMAL

EMPRESAS BANCARIAS

CÓDIGO

Banco BICE	40
Banco Central de Chile	01
Banco de Crédito e Inversiones	04
Banco de Chile	15
Banco del Estado de Chile	07
Banco Falabella	49
Banco Internacional	06
Banco Santander - Chile	34
Banco Security	47
Banco Itaú Chile	02
JP Morgan Chase Bank, N.A.	42
Scotiabank Chile	10
Banco Ripley	102
Banco Consorcio	104
HSBC Bank (Chile)	106
Banco BTG Pactual Chile	123
China Construction Bank, Agencia en Chile	124
Bank of China, Agencia en Chile	127

**PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS CONFORME AL CAPÍTULO III DEL COMPENDIO
DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES**

Afex Agentes de Valores Ltda.	85
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	101
Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	111
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	113
Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA	117
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	118
Moneda Corredores de Bolsa Limitada	121
Corredores de Bolsa SURA S.A.	125
Vantrust Capital Corredores de Bolsa S.A.	129

ANEXO N° 2

PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE

PARA FORMAR PARTE DEL MERCADO CAMBIARIO FORMAL

Las personas o entidades autorizadas para formar parte del Mercado Cambiario Formal y sus sucursales, son las que se individualizan a continuación:

Código	Nombre	Rut	Dirección	Ciudad
85	Afex Agentes de Valores Ltda.	86.099.700-2	Burgos N° 80, Of. 102 – Las Condes	Santiago
101	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	80.537.000-9	La Bolsa N° 64, Of. 340	Santiago
111	Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	96.899.230-9	Av. Apoquindo N° 3650, piso 12 Sur	Santiago
113	BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	84.177.300-4	Av. Costanera Sur N° 2730, piso 21, Torre B - Las Condes	Santiago
117	Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA.	80.993.900-6	Av. Apoquindo N° 2827 piso 9, Of. 901 – Las Condes	Santiago
118	Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	96.489.000-5	Av. Apoquindo N° 3721 piso 9 – Las Condes	Santiago
121	Moneda Corredores de Bolsa Limitada	76.615.490-5	Av. Isidora Goyenechea N° 3621 – Las Condes	Santiago
125	Corredores de Bolsa SURA S.A.	76.011.193-7	Av. Apoquindo N° 4820, Of. 1601 – Las Condes	Santiago
129	Vantrust Capital Corredores de Bolsa S.A.	76.547.150-8	Cerro el Plomo N° 5420, Piso 18 – Las Condes	Santiago